

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA.**

Reunida el 22 de marzo del 2017

En la ciudad de Quito, el día 22 de marzo del 2017, a las 15h30, en las oficinas ubicadas en la Calle Manuel Ambrosi E6-178 y Av. Elroy Alfaro, se reúnen los Socios de la compañía PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA., en lo posterior denominada la "Compañía".

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria de Socios, el señor Diego Javier Calisto Arteta, y como Secretario Ad-Hoc, el señor Diego Xavier Calisto Alborno.

El Secretario Ad-Hoc informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

De conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, el Secretario Ad-Hoc prepara la lista de asistentes a la Junta General de Socios, de acuerdo con el siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito y Pagado US \$	Participaciones	Porcentaje %
Diego Javier Calisto Arteta	44.070	44.070	19,5
Diego Xavier Calisto Alborno	2.260	2.260	1
Galo Olmedo Cevallos Fajardo	66.670	66.670	29,5
OMYA ANDINA S.A. <i>Representado por: Gabriel Londoño</i>	113.000	113.000	50
TOTAL	226.000	226.000	100

El Secretario Ad-Hoc deja constancia que los Socios presentes totalizan el 100% del capital social de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los Socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de los Administradores de la Compañía por el año 2016.
2. Conocer y resolver sobre los balances y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico 2016.
3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa del año 2016 y autorizar su presentación ante las entidades de control.

4. Conocer y resolver sobre la distribución de beneficios sociales correspondientes al año 2016 y la formación de reservas.
5. Conocer y resolver sobre la contratación de la firma de Auditoría Externa para el año 2017, fijar y revisar sus honorarios.

El Secretario Ad-Hoc recuerda a los Socios que los documentos a ser conocidos por esta Junta, fueron puestos a su disposición, en las oficinas de la Compañía desde el día 06 de marzo del 2017, cumpliendo así con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se trate el Orden del Día acordado, y por Secretaría se da lectura al primer punto del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de los Administradores de la Compañía por el año 2016.

El Presidente Ad-Hoc da lectura al informe de Gerencia, correspondiente a las labores durante el año 2016.

Una vez leído el informe, el señor Diego Xavier Calisto Alborno, propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe presentado por el Gerente correspondiente al año 2016.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Socios por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, a excepción de la que por ley realiza el señor Diego Javier Calisto Arteta en su calidad de Representante Legal de VERSANT S.C.C., la cual a su vez es Gerente de la Compañía, la Junta RESUELVE:

- 1.1. APROBAR el informe de Gerente correspondiente al año 2016.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

2. Conocer y resolver sobre los balances y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico 2016.

El Secretario Ad-Hoc presenta los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2016.

Una vez presentados los estados financieros, el señor Gabriel Londoño, en representación de OMYA ANDINA S.A., propone y eleva a moción:

- Que se aprueben los balances y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía correspondientes al periodo 2016.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Socios por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, a excepción de la que por ley realiza el señor Diego Javier Calisto Arteta en su calidad de Representante Legal de VERSANT S.C.C., la cual a su vez es Gerente de la Compañía, la Junta RESUELVE:

- 2.1. **APROBAR** los balances y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía correspondientes al periodo 2016.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al tercer punto del orden del día.

3. **Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa del año 2016 y autorizar su presentación ante las entidades de control.**

El Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se dé lectura, al informe de Auditoría Externa de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016.

Una vez leído el informe, el señor Gabriel Londoño, en representación de OMYA ANDINA S.A., propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2016, así como que se autorice su presentación ante las entidades de control.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la

moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Socios por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

3.1. **APROBAR** informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2016,

3.2. **AUTORIZAR** su presentación ante las entidades de control.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

4. Conocer y resolver sobre la distribución de beneficios sociales correspondientes al año 2016 y la formación de reservas.

El Presidente Ad-Hoc informa a la Junta que las utilidades generadas durante económico 2016, una vez deducido el impuesto a la renta correspondiente, las utilidades de los trabajadores, y el porcentaje correspondiente a la reserva legal, alcanzan un monto de US\$422,578.67. Luego de su exposición, el Presidente Ad-Hoc propone y eleva a moción:

- Que las utilidades sean distribuidas entre los Socios de la Compañía a prorrata de su participación social y que se autorice al Gerente para que realice las gestiones necesarias para los pagos correspondientes a los Socios.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Socios por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

4.1. **APROBAR** la distribución de beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2016, a prorrata de la participación social de los Socios.

4.2. **AUTORIZAR** al Gerente para que realice las gestiones necesarias para los pagos correspondientes a los Socios.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

5. **Conocer y resolver sobre la contratación de la firma de Auditoría Externa para el año 2017, fijar y revisar sus honorarios.**

El Secretario Ad-Hoc pone a consideración de la Junta, los posibles candidatos para desempeñar funciones de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2017. Los nombres propuestos son: i) PricewaterhouseCoopers; ii) Ernst&Young; iii) KPMG; y iv) Deloitte&Touche.

El señor Diego Xavier Calisto Alborno propone y eleva a moción:

- Otorgar facultades al Gerente de la Compañía para la contratación de una de las firmas antes propuestas como auditora externa de la Compañía para el año 2017, así como para que negocie y fije sus honorarios.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Socios por orden alfabético para que, uno a uno y en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD, la Junta **RESUELVE**:

5.1. **AUTORIZAR** al Gerente de la Compañía para que contrate a una de las firmas propuestas en la Junta como auditora externa de la Compañía para el año 2017, así como para que negocie y fije sus honorarios.

Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión una vez dada la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 16h25 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

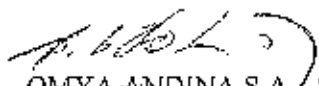
- Copia del Acta.
- Estados financieros correspondientes al año 2016.
- Informe de la Administración.
- Nombramiento del Representante Legal de OMYA ANDINA S.A.
- Grabación de la Junta de Socios.



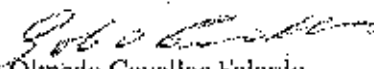
Diego Javier Calisto Ariola
Socio-Presidente Ad-Hoc de la Junta



Diego Xavier Calisto Alborno
Socio-Secretario Ad-Hoc de la Junta



OMYA ANDINA S.A.
Representado por: Gabriel Londoño
Socio



Gale Olmedo Cevallos Fajardo
Socio